



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

05 JUN 2015

OFICIO MÚLTIPLE N° 002 -2015-UGEL.06/J.AGEBRE

Señor (a): **DIRECTOR(A) Y/O SUB DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL PRIMARIO.**

Presente.

ASUNTO: Aplicación del Kit de evaluación de los aprendizajes - 2015

REF: Oficio múltiple N° 137- 2015-DRELM/JUGP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia, por medio del cual se debe de aplicar los kits de evaluación para el 2do grado de Educación Primaria producido por el Ministerio de Educación, motivo por el que se adjunta las "Orientaciones para la implementación del kit de evaluación de los aprendizajes" con el objetivo de precisar las responsabilidades de los diferentes actores que intervienen en su implementación y garantizar su adecuada aplicación. En lo que respecta al primer kit deberá descargar de la página web del MINEDU los cuadernillos de evaluación y fotocopiarlos de acuerdo a la cantidad de alumnos, luego de sistematizar los datos, hacer el reporte de los resultados, adjuntando la tabla de sistematización (Anexo 1) y copia de los registros.

Para tal efecto se ha considerado las siguientes fechas:

- ✓ Primer kit: jueves 11 y viernes 12 de junio.
- ✓ Segundo kit: jueves 16 y viernes 17 de julio.
- ✓ Tercer Kit: martes 06 y miércoles 07 de octubre.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



M. VALERICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06





APLICACIÓN DEL PRIMER KIT - 2° GRADO
PRIMER TRIMESTRE

"Demostrando lo que Aprendimos"



Se comunica a los Directores y Subdirectores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 06 que la aplicación del 1° Kit de Evaluación correspondiente del Primer Trimestre a los estudiantes del 2do Grado se realizará el día jueves 11 y viernes 12 de Junio siguiendo las orientaciones para la implementación del Kit de Evaluación según el OFICIO MÚLTIPLE N°002-2015/UGEL 06/J.AGEBRE. Para ello deberán ingresar al siguiente LINK para realizar la siguiente descarga de las evaluaciones:

<http://www.minedu.gob.pe/a/005.php>

APLICACIÓN

**JUEVES 11 DE JUNIO : CUADERNILLO 1 DE COMUNICACIÓN
CUADERNILLO 1 DE MATEMÁTICA**

**VIERNES 12 DE JUNIO: CUADERNILLO 2 DE COMUNICACIÓN
CUADERNILLO 2 DE MATEMÁTICA**

HORA:

TURNO MAÑANA: 8:30 AM A 10:00AM

TURNO TARDE : 1:30PM A 3:00PM

LINKS DE DESCARGA:

Docentes

- [Manual de uso del kit – Primer trimestre para el docente](#)

Comunicación

- [Comunicación - Cuadernillo 1 Entrada](#)
- [Comunicación - Cuadernillo 2 Entrada](#)
- [Registro de logros - comunicación](#)

Matemática

- [Matemática - Cuadernillo 1 Entrada](#)
- [Matemática - Cuadernillo 2 Entrada](#)
- [Registro de logros - matemática](#)

ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL KIT DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

I. MARCO ORIENTADOR

1.1 Propósito:

Los Kit de evaluación tienen el propósito de ofrecer a los docentes de segundo grado de primaria un instrumento que les permita saber si sus estudiantes están logrando los aprendizajes esperados para cada trimestre del año. De esta manera, obtendrán evidencias de sus logros y dificultades para retroalimentarlos adecuadamente, así como para reajustar su propia práctica pedagógica con el fin de atender aquello que todavía no ha sido desarrollado.

1.2 Objetivo:

Fortalecer las capacidades de los directores y docentes del III y IV ciclos de EBR de las Instituciones Educativas focalizadas en la Estrategia "Soporte Pedagógico", para el manejo e implementación del Kit de Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.

1.3 Resultados

- 1.3.1 Directores y docentes del 2° grado de educación primaria de las Instituciones Educativas focalizadas en la Estrategia "Soporte Pedagógico reflexionan sobre sus prácticas de evaluación de los aprendizajes y entienden la verdadera utilidad de este Kit consistente en usar la información recogida para ayudar a nuestros estudiantes a descubrir qué han aprendido y en qué se equivocaron, así como para desarrollar estrategias que les permitan aprender
- 1.3.2 Directores y docentes del III y IV ciclos de EBR de las Instituciones Educativas focalizadas en la Estrategia "Soporte Pedagógico comprenden el enfoque de la evaluación cualitativa y los procesos metodológicos de la aplicación del Kit de Evaluación de Comunicación y Matemática "Demostrando lo que aprendimos".
- 1.3.3 Directores y docentes del III y IV ciclos de EBR de las Instituciones Educativas focalizadas en la Estrategia "Soporte Pedagógico evalúan a sus estudiantes según el enfoque cualitativo siguiendo los seis pasos recomendados en el Kit de Evaluación de los aprendizajes en los diferentes grados y niveles de la EBR; asumiendo responsabilidad en los roles que les compete.

II. RESPONSABILIDADES

2.1 De la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

- 2.1.1 Coordina con el Minedu para prever la dotación oportuna de los kits de evaluación a las Ugel y a las II.EE.
- 2.1.2 Establece los lineamientos y orientaciones para la implementación técnica y pedagógica de los tres kit de evaluación a lo largo del año escolar 2015.
- 2.1.3 Propone las fechas aproximadas de aplicación de los kit:
 - Primer kit: del 25 al 29 de mayo
 - Segundo kit: del 13 al 17 de julio
 - Tercer kit: del 05 al 09 de octubre
- 2.1.4 Resuelve las dudas que pudieran presentarse y asesora o apoya las iniciativas que coadyuven a mejorar la aplicación pedagógica de los kit.
- 2.1.5 Planifica la ejecución de talleres para orientar la aplicación de los kit, dirigidos a especialistas de Ugel, acompañantes pedagógicos y docentes fortaleza.
- 2.1.6 Asesora y apoya iniciativas de elaboración de pruebas para los otros grados de la Educación Primaria.



2.2 La Unidad de Gestión Educativa local

- 2.2.1 Coordina y facilita la dotación de los kit de evaluación a cada institución educativa Pública y Privada de su jurisdicción.
- 2.2.2 En concordancia con el cronograma regional, canaliza la implementación de los kit, garantizando que ninguna institución educativa de gestión pública deje de aplicarlos.
- 2.2.3 Propone y ejecuta estrategias para que los promotores reproduzcan e implementen los kits en las instituciones educativas de gestión Privada.
- 2.2.4 Asesora y apoya a las instituciones educativas de su jurisdicción para implementar los kit y para el aprovechamiento pedagógico de los resultados de la misma alcanzando estrategias didácticas para cada una de las áreas de acuerdo a las necesidades que se presenten.
- 2.2.5 Propone pistas de trabajo para realizar jornadas de reflexión a partir de los resultados de la implementación de los kits en cada institución educativa.
- 2.2.6 Monitorea a través de los especialistas del Área de Gestión Pedagógica y de los especialistas de Soporte Pedagógico la implementación de los kit.

2.3 La Institución Educativa

2.3.1 El Director de IE

- Establece los lineamientos institucionales para la implementación técnica y pedagógica de los tres kit de evaluación de Comunicación y Matemática a lo largo del año escolar 2015 teniendo en cuenta la propuesta de cronograma alcanzada por su Ugel.
- Asesora al profesor de aula para la correcta aplicación de la evaluación siguiendo los seis pasos desde el punto de vista del aprovechamiento pedagógico.
- Para el caso de las II.EE. de gestión privada; gestiona los recursos necesarios para la reproducción de las cartillas de evaluación.
- Planifica y ejecuta jornadas de reflexión y capacitación con todos los docentes de los seis grados de Educación Primaria para estrategias y establecer compromisos tendientes a la mejora constante del aprendizaje de sus estudiantes en base a los resultados de aplicación de los kits.
- Propone la elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación para los demás grados de educación Primaria, con características similares a las del kit y teniendo en cuenta los mismos pasos.
- Informa a la Ugel acerca de la implementación del kit de evaluación sin especificar resultados ni elevar las cartillas aplicadas.



2.3.2 El profesor de aula

- Prevé todas las condiciones necesarias para aplicar los kit respectivos a los estudiantes del aula a su cargo.
- Evalúa los kits teniendo en cuenta los siguientes pasos:
 - **Aplicación** dentro del rango de las fechas señaladas en el numeral 2.1.3, y estableciendo estrategias para que ningún niño deje de ser evaluado.
 - **Corrección** siguiendo los lineamientos del manual del kit para cada período,
 - **Sistematización de resultados** usando los formatos de registros para comunicación y matemática respectivamente,
 - **Análisis de resultados** a través de preguntas como: ¿Cuáles son las preguntas que menos responden los niños? ¿A qué indicadores corresponden estas preguntas? ¿Qué grupo de niños ha logrado lo esperado y qué grupos todavía no lo logran? ¿Cuáles son las dificultades particulares de cada niño?, etc.),
 - **Retroalimentación a los niños** Puede ser tanto oral (hablar y repreguntar a los niños sobre sus aciertos y sus errores) como escrita, (Escribir comentarios y sugerencias en las pruebas de los niños para que ellos reflexionen sobre sus aciertos y errores).
 - **Retroalimentación al docente** para descubrir aspectos de su prácticas pedagógicas que deben ser mejorados a través de preguntas como: ¿Estamos trabajando con textos de diversos tipos, como artículos, carteles, descripciones, noticias, etc.? ¿Estamos trabajando problemas relacionados a agregar, quitar, juntar, separar, igualar y comparar?
- Analiza los ítems de los cuadernillos y los contrasta con el desarrollo de las sesiones de clase que realiza, las matrices de capacidades e indicadores y los informes de resultados de la ECE.
- En equipo de profesores, elaboran un banco de sugerencias para retroalimentar a los estudiantes tanto por escrito o de manera oral en base a las respuestas que emiten con frecuencia.
- Actúa éticamente durante todo el proceso de implementación de los kit de evaluación, evitando distorsionar el propósito del mismo.



2.3.3 El padre de familia

- Garantiza la asistencia a la IE de su hijo – hijo el día de la aplicación de los kits de evaluación.
- Asiste a las convocatorias que haga el profesor de aula para socializar y participar de talleres vivenciales que ayuden a mejorar su rol en la mejora de los aprendizajes de sus hijos.

III. PROHIBICIONES

- 3.1 Por su naturaleza y por su propósito, está prohibido bajo toda circunstancia que la Ugel solicite a las II.EE. de su ámbito el reporte de resultados de la aplicación del Kit, ni nominal ni general.
- 3.2 Elaborar y difundir por cualquier medio –sea digital, impreso o verbal- todo tipo de cuadros comparativos tanto de instituciones educativas como de secciones y/o de estudiantes.
- 3.3 Incitar a los estudiantes a inasistir el día programado para la aplicación del kit.
- 3.4 Usar los resultados de evaluación a través del kit para efectos de promoción o repitencia de los estudiantes.



SGV/J-UGP

JWMR/CEP